



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004374-02, PE/004375-02 y PE/004376-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003921 a PE/003925, PE/003929 a PE/003934, PE/003936, PE/003938 a PE/003940, PE/004061 a PE/004063, PE/004066 a PE/004068, PE/004070, PE/004073 a PE/004076, PE/004078 a PE/004084, PE/004089, PE/004091, PE/004093 a PE/004096, PE/004098, PE/004099, PE/004153 a PE/004203, PE/004205 a PE/004210, PE/004212, PE/004213, PE/004215, PE/004253 a PE/004255, PE/004257, PE/004258, PE/004261, PE/004262, PE/004263, PE/004264, PE/004265, PE/004266, PE/004267, PE/004268 a PE/004341, PE/004346 a PE/004348, PE/004350, PE/004352 a PE/004356, PE/004364 a PE/004367, PE/004369 a PE/004372, PE/004374 a PE/004377, PE/004379, PE/004381, PE/004385, PE/004387 a PE/004389, PE/004393, PE/004395 a PE/004397, PE/004401 a PE/004403, PE/004405 y PE/004408, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004374	Relación de unidades de convivencia de centros residenciales para personas mayores acreditadas según el Decreto 3/2016.
004375	Relación de unidades de convivencia de centros de día para personas mayores que están acreditadas según el Decreto 3/2016.
004376	Relación de centros residenciales o centros de día, organizados en su totalidad por unidades de convivencia que están acreditadas con arreglo al Decreto 3/2016.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 4374, 4375 y 4376, formuladas por D.^a Isabel Gonzalo Ramírez, D.^a Noelia Frutos Rubio, D.^a Nuria Rubio García y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre unidades de convivencia.

El artículo 2 del Decreto 3/2016, de 4 de febrero, que regula la acreditación de centros y unidades de convivencia para la atención a personas mayores en Castilla y León, define la acreditación como el acto por el cual la Gerencia de Servicios Sociales certifica que una o varias unidades de convivencia existentes en un centro de carácter social para la atención a personas mayores, o el propio centro cuando esté organizado íntegramente en unidades de convivencia, cumplen los niveles de calidad, idoneidad y garantía en la atención que prestan a las personas usuarias, determinados por los criterios y estándares establecidos en los anexos I y II del Decreto.

Esta acreditación, que se otorga por un periodo de cuatro años condicionada siempre al mantenimiento de los requisitos exigidos para su obtención, reconoce el cumplimiento de todos los criterios y estándares recogidos en el referido Decreto 3/2016 y en su corrección de errores, de 15 de febrero.

Se adjunta Anexo con la información solicitada.

Valladolid, 21 de septiembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



ANEXO A LAS P. E. 4374, 4375 Y 4376

UNIDADES DE CONVIVENCIA ACREDITADAS EN CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES

PROVINCIA	CENTRO/LOCALIDAD	UNIDAD DE CONVIVENCIA ACREDITADA
ÁVILA	EL ESTANQUE DORADO/ ÁVILA	EL RINCÓN DORADO
ÁVILA	EL PINAR DE LA HIGUERILLA ÁVILA	CASA ROSADA
BURGOS	FUENTES BLANCAS / BURGOS	LA CATEDRAL
BURGOS	FUENTES BLANCAS / BURGOS	LA CARTUJA
BURGOS	JARDIN MARIA AUXILIADORA / TARDAJOS	PÉTALOS
LEÓN	NTRA SRA DEL BUEN SUCESO / LA POLA DE GORDÓN	FONTAÑÁN
LEÓN	SAN BLAS / FABERO	LAS MÉDULAS
PALENCIA	GEROVITALIA / FUENTES DE VALDEPERO	UC 1
PALENCIA	HHSS HOSPITALARIAS SAN LUIS / PALENCIA	SANTA TERESA
PALENCIA	HHSS HOSPITALARIAS SAN LUIS / PALENCIA	SANTA ANA
PALENCIA	SAN JUAN DIOS / PALENCIA	SAN JUAN GRANDE
PALENCIA	C.A. SOCIOSANTARIO / GUARDO	SANTA BÁRBARA
PALENCIA	C.A. SOCIOSANTARIO / GUARDO	MONTAÑA PALENTINA
PALENCIA	SAN JUAN DE DIOS PALENCIA	SAN JUAN GRANDE 2
SALAMANCA	VILLA DE LEDESMA -- LEDESMA	VILLA CASILDA
SALAMANCA	SAN MIGUEL BÉJAR	EL MIRADOR
SALAMANCA	VIRGEN DE LA PEÑA DE FRANCIA LA ALBERCA	VIRGEN DE LA ASUNCIÓN
SEGOVIA	PRÁDENA SALUD -- PRÁDENA	MI CASITA
SEGOVIA	LA ALAMEDA NAVA DE LA ASUNCIÓN	GIL DE BIEDMA
SEGOVIA	LA ALAMEDA NAVA DE LA ASUNCIÓN	RIBERA DE LOS ALISOS
SORIA	LOS ROYALES -- SORIA	JULIÁN MARÍAS
SORIA	LOS ROYALES -- SORIA	G.A. BÉCQUER
SORIA	LOS ROYALES -- SORIA	J.A. GAYA NUÑO
SORIA	LOS ROYALES -- SORIA	GERARDO DIEGO
SORIA	LOS ROYALES -- SORIA	ANTONIO MACHADO
SORIA	LOS ROYALES -- SORIA	AVELINO HERNÁNDEZ



UNIDADES DE CONVIVENCIA ACREDITADAS EN CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES

PROVINCIA	CENTRO/LOCALIDAD	UNIDAD DE CONVIVENCIA ACREDITADA
PALENCIA	HHSS HOSPITALARIAS / VILLALOBÓN	UC 1
PALENCIA	HHSS HOSPITALARIAS / VILLALOBÓN	UC 2
PALENCIA	SAN JUAN DE DIOS / PALENCIA	UC 1
PALENCIA	SAN JUAN DE DIOS / PALENCIA	UC 2
PALENCIA	SAN JUAN DE DIOS / PALENCIA	UC 3
PALENCIA	SERVICIOS GERIÁTRICOS CARRIÓN S. L. / CARRIÓN DE LOS CONDES	Sta. MARIA DEL CAMINO
SALAMANCA	LAZARILLO – SALAMANCA	LA ALDEA
SEGOVIA	PRÁDENA SALUD – PRÁDENA	EL ACEBO
SORIA	ALMAZÁN SORIA	ALMAZÁN

CENTROS PARA PERSONAS MAYORES CONFORMADOS POR UNIDADES DE CONVIVENCIA ACREDITADOS

PROVINCIA	CENTRO/LOCALIDAD	UNIDADES DE CONVIVENCIA
PALENCIA	CENTRO DE DÍA HHSS HOSPITALARIAS / VILLALOBÓN	INTEGRADO POR DOS UNIDADES DE CONVIVENCIA